

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 21** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado: “Inscripción en el registro de artesanos (cartas empresas y carnés artesanos)”.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Inscripción en el registro de artesanos (cartas empresas y carnés artesanos)”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, del procedimiento “Inscripción en el registro de artesanos (cartas empresas y carnés artesanos)”, que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda, siendo de aplicación el siguiente:

“Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web www.madrid.org”.

Madrid, a 22 de febrero de 2010.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.



Dirección General de Comercio
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud de inscripción en el Registro de Actividades Artesanas
CARNÉ DE ARTESANO (Sección Primera)**

1.- Datos del interesado:

Nombre				Apellidos					
NIF									
Tipo vía				Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Correo electrónico									
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			Fax		

2.- Datos de el/la representante (Rellenar sólo si es distinto de interesado):

Nombre / Razón social				Apellidos					
NIF									
Tipo vía				Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Correo electrónico									
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			Fax		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía				Nombre vía				Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

4.- Datos de la actividad: (Indicar todas las que se desarrollan)

Actividad desarrollada	Descripción según el repertorio de Actividades y Oficios Artesanos de la Comunidad de Madrid(ley 21/1998)	Agrupación nº:	CNAE

5.- Documentación requerida obligatoria:

EN TODOS LOS CASOS:	Se aporta en la solicitud
Dos fotografías del interesado (tamaño carné).	☐

EN TODOS LOS CASOS:	Se aporta en la solicitud
Currículum profesional en el que se especifique el inicio en la actividad u oficio artesano correspondiente y conocimientos, en su caso, de las actividades desarrolladas en formación artesana, así como cualquier otro dato que se considere de interés para concretar la trayectoria y experiencia en el oficio o actividad artesana (de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 del Decreto 15/2000 de 3 de febrero, por el que se regula el Registro de Actividades Artesanas).	☐
Memoria, firmada por el solicitante, explicativa de la actividad u oficio que desarrolle, con especificación de las obras o productos que elabore.	☐
Titulación académica expedida o reconocida por Organismos Oficiales que habilite para la práctica de la actividad artesana de que se trate. - O, en su caso, Certificación de entidades públicas o de carácter asociativo, formalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones Artesanas de la Comunidad de Madrid, que acrediten el ejercicio de la actividad artesana dentro del ámbito territorial de la misma, de forma pública y notoria. - O, en su caso, Informe favorable suscrito por tres artesanos de reconocido prestigio en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que acredite los puntos señalados.	☐
Tres fotografías en soporta papel o digital, de los productos elaborados. Tamaño mínimo 13 X 15 cms.	☐

EN SU CASO:	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
DNI/NIF del interesado	☐	☐
Pasaporte	☐	
Tarjeta Residencia Comunitaria	☐	
Permiso de Residencia y Trabajo para los no comunitarios	☐	
Certificado de pertenencia a Asociación Artesana inscrita en el Registro de Asociaciones Artesanas de la Comunidad de Madrid	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid ☐ No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RACARIN cuya finalidad es la protección, promoción y fomento del sector artesano de la Comunidad de Madrid así como la gestión de la tramitación de los expedientes. Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio
---------------------	--



Dirección General de Comercio
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud de inscripción en el Registro de Actividades Artesanas
CARTA DE EMPRESA ARTESANA (Sección segunda)**

1.- Datos del interesado:

Nombre / Razón social		Apellidos	
NIF			
Tipo vía		Nombre vía	
Piso		Puerta	
CP		Localidad	
Provincia		Nº	
Correo electrónico			
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Fax			

2.- Datos de el/la representante (Rellenar sólo si es distinto de interesado):

Nombre		Apellidos	
NIF			
Tipo vía		Nombre vía	
Piso		Puerta	
CP		Localidad	
Provincia		Nº	
Correo electrónico			
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Fax			

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)		
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado		
	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
	Piso	Puerta	CP
	Localidad	Provincia	

4.- Datos de la actividad: (Indicar todas las actividades que se desarrollen)

Actividad desarrollada	Descripción epígrafe IAE	Número	Descripción según el repertorio de Actividades y Oficios Artesanos de la Comunidad de Madrid(ley 21/1998)	Agrupación nº	CNAE

5.- Documentación requerida obligatoria:**EN TODOS LOS CASOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Memoria, firmada por el solicitante, explicativa del proceso de elaboración de la obra con especificación de los productos realizados. En caso de persona física deberá ir firmada por el solicitante y en caso de persona jurídica o cooperativa, por el artesano responsable de la actividad de la empresa.	☐
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a la actividad u oficio artesano y en la que figure como domicilio de actividad el local afecto a la actividad artesana.	☐
Recibo de pago del Impuesto Sobre Actividades Económicas, en el supuesto de que exista obligación de tributar por este concepto.	☐
Alta en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social.	☐
Tres fotografías en soporte papel o digital, de los productos elaborados. Tamaño mínimo 13 X 15 cms.	☐

PARA PERSONA/S FÍSICA/S

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
DNI/ NIF (persona física)	☐	☐
Pasaporte	☐	
Tarjeta de Residencia Comunitaria	☐	
Permiso de Residencia y Trabajo para los no comunitarios	☐	
En el supuesto de poseerla, titulación académica expedida o reconocida por Organismos Oficiales, que acredite sus conocimientos y grado de especialización en el oficio/actividad artesana correspondiente.	☐	
Recibo de pago en el Régimen de la Seguridad Social correspondiente.	☐	
Certificado de vida laboral del interesado.	☐	
En su caso, declaración jurada de no tener trabajadores a su cargo.	☐	
En el supuesto de tener trabajadores, certificado de inscripción en la Seguridad Social.	☐	

PARA PERSONA/S JURÍDICA/S

TIPO DE DOCUMENTO		Se aporta en la solicitud	
Escritura de Constitución y, en su caso, modificaciones ulteriores debidamente inscritas en el Registro Mercantil		☐	
Escritura de Poder suficiente, otorgada a favor de la persona que suscribe la solicitud, así como su Documento Nacional de Identidad.		☐	
Código de Identificación Fiscal de la Entidad.		☐	
En el supuesto de no tener trabajadores, se presentará copia del alta de los socios en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social.		☐	
Datos del artesano responsable de la producción:			
Nombre		Apellidos	
NIF			
Posee carné de artesano	☐ Sí ☐ No		
En su defecto, toda la documentación contemplada en el Art. 5 del Decreto 15/2000 de 3 de febrero que regula el Registro de Actividades Artesanas.	☐ Sí ☐ No		

PARA EMPRESAS QUE ADOPTEN CUALQUIER FÓRMULA DE CARÁCTER COOPERATIVO

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Escritura de Constitución y, en su caso, modificaciones ulteriores debidamente inscrita en el Registro de Cooperativas.	☐
Escritura de Poder suficiente otorgada a favor de la persona que suscribe la solicitud, así como de su Documento Nacional de Identidad	☐
Código de Identificación Fiscal de la entidad	☐
Relación de todos los miembros que integran la empresa, con indicación del DNI o CIF de cada uno.	☐
En el supuesto de no disponer el carné de artesano, toda la documentación contemplada en el artículo 5 del Decreto 15/2000, por cada uno de los miembros.	☐

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

☐ No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RACARIN cuya finalidad es la protección, promoción y fomento del sector artesano de la Comunidad de Madrid así como la gestión de la tramitación de los expedientes. Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Comercio

(03/9.237/10)